



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA Y EJECUCION DIRECCION REGIONAL SERNAM BIOBIO E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA PROGRAMA 4 A 7 PARA QUE TRABAJES TRANQUILA.

Lota, 17 MAR. 2015

DECRETO N° 581

VISTOS:

a) Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución, Dirección Regional SERNAM Bio-Bío e I. Municipalidad de Lota, Programa 4 a 7 "Para que Trabajos Tranquila", de fecha 09 de febrero del 2015.

b) Resolución Exenta N° 58/ VIII Región, con fecha 19 de febrero de 2015, que aprueba Convenio de Colaboración, Continuidad, Ejecución y Transferencia "Área Mujer, Trabajo y Participación, Programa de 4 a 7, "Mujer para que Trabajos Tranquila", Servicio Nacional de la Mujer, Región del Bio-Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota.

c) y, en uso de las facultades que me confiere los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBASE el Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución, Dirección Regional SERNAM Bio-Bío e I. Municipalidad de Lota, Programa 4 a 7, Para que Trabajos Tranquila

2.- El mencionado Convenio se entenderá para los efectos, formar parte integrante del presente decreto.

3.- El gasto que demande el presente convenio será financiado con recursos provenientes de SERNAM, traspasados a la Ilustre Municipalidad de Lota y se imputaran a la cuenta complementaria 114.05 DE Aplicación de Fondos en Administración, denominada Programa 4 a 7 año 2014.

OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-

  
EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

  
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

  
DIRECCION DE CONTROL  
V° B° DIRECCIÓN DE CONTROL

Distribución:

- C/c Secretaria Municipal (2)
- C/c Adm. Y Finanzas (3)
- C/c Dirección DIDECO (1)
- C/c Dirección Control (1)
- C/c Adquisiciones (1)
- C/c Programa de la Mujer (1)
- C/c Programa De 4 a 7 (1)

PMU/EMR/SHP/shp-